



SELO QVARTO VENTEN
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Amado, su acompañada, impongan los penescentes desta
Cua, Inmill Ochocientos y noventa e R. Vellon, para que no
se nuevos Salarios por la decanacion, suplica se siva dar las horde
nes convenientes a fin de haverse de cuenta esta Canuidad, y se
Salto de Juan Antonio Navarro, como inuiculado en
este negocio - Y hauiendolo oydo, dio las gracias, a dho. or. por el
Pogi tanu. Solo con que ha desempenado su obligacion en la defenias
de un litigio muy a satisfaccion del Ayuntamiento, y Acordado y
de lo mas e escrito, de los propios y rentas, por su Depositario de Lepa
quen a dho. D. Xpoual Martin, con dho. Inmill Ochocientos
tos y noventa e R. de los Salarios que a debengado en el Comete de
despachandose el suamiento en forma a favor de D. Pedro Jafar
do Mayoradomo, para que se los entregue; Tomando V. P. y
Vazon en la Coma ducia con testimonio que de dho. Verreguor
de la D. Provision de su Comision, y asignacion de Salario
de D. Xpoual Martin, Manusa, V. P. Procurador Real, hizo presen
do D. Xpoual Martin, Verreguor en la D. Chancilleria de Granada,
donde se di, aido muy del caso que D. Juan Antonio Navarro con
tador de los propios y rentas, forma una prelija y dilatada, y certifica
cion que comprehende las gratias mederas y canongas hechas por
esta D. V. a dho. personas. Y para que se las pague, y se canose
El dimito de su succion, con cargo de sero pagado, y veraba
del dominio directo que se paxenese, en que ha tenido gran traus
por haue reconocido mucho toluen de pagades, por lo que se paxen
digno de alguna remuneray. en que se paxenese, y se canose
lo que tu diese por conveniente; Y hauiendolo oydo. Acordo se
para determinar sobre el contenido se cite generalm, al primer
Cauido ordinario -

S. Ayuda de Costa al
Cont. de D. Xpoual Martin

Reclama.

Y. D. Juan Antonio Navarro, V. P.
D. Xpoual Martin, Manusa, V. P. Procurador Real, hizo presen
Madrid a dos de Diciembre pasado de proximo, con dho. D. Xpoual Martin
a N. Capitan, de Subtenientes, quatro Capitanes y diez y
seis Cabos del Regimiento de D. Juan Antonio Navarro, para